

Gobiernos municipales y el abordaje territorial de los Servicios Locales de Niñez, Adolescencia y Familia en Tucumán

Noviembre 2022



1. Introducción

El Observatorio de la Situación Social de la Niñez y la Adolescencia de Tucumán (ONAT), continúa llevando adelante el relevamiento, análisis, sistematización y difusión de la información vinculada a los Servicios Locales de Niñez, Adolescencia y Familia (SL) que se circunscriben en el territorio de los municipios de la provincia de Tucumán.

En este boletín, al igual que en las ediciones anteriores se da a conocer el marco legal y normativo de los Servicios Locales, la constitución del Servicio Local que es objeto de análisis en esta edición, la oferta de servicios que brinda, los instrumentos de gestión con los que cuenta y la coordinación transversal con las propias áreas municipales y también provinciales.

Una de las novedades que se incorporan este año, a los fines de coadyuvar al desarrollo y la implementación de las acciones que llevan adelante los Servicios Locales en orden a promover y proteger los

derechos de niños, niñas y adolescentes, es el Programa Municipio Unido por la Niñez y la Adolescencia (MUNA) llevado adelante por UNICEF con el apoyo del ONAT.

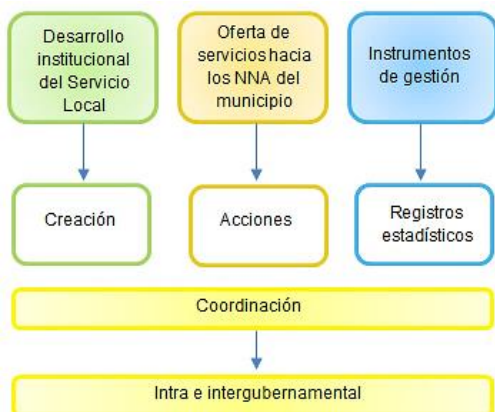
El programa MUNA es una estrategia de trabajo territorial dirigida a fortalecer las capacidades de gestión pública de los gobiernos municipales para la elaboración de diagnósticos y planes de acción dirigidos a garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia en sus comunidades. En este sentido, como parte de una primera etapa de trabajo, se han elegido ocho municipios para participar del programa, uno de los cuales es el municipio de Las Talitas. En una segunda etapa, el programa MUNA prevé la incorporación y similar trabajo con los restantes municipios de la provincia. Si desean tener más información al respecto pueden acceder a <https://www.unicef.org/argentina/muna> y <https://onat.tucuman.gov.ar//pi/index/74>

Asimismo, se considera que dar a conocer la oferta pública local de los

SL son aspectos de interés para toda la comunidad, como así también para aquellas y aquellos que ponen foco en la temáticas que tienen como protagonistas a los niños, niñas y adolescentes (NNyA).

En este boletín se comparte información vinculada al Área de Niñez, Adolescencia y Familia del **municipio de Las Talitas**. La misma se encuentra dentro de la órbita de la Dirección de Acción Social.

La metodología y diseño del estudio de caso consiste en una entrevista semiestructurada en la que se abordan cuatro (4) ejes temáticos:



2. Marco legal y organización administrativa

La creación, el establecimiento de determinadas funciones y la implementación de los protocolos de actuación de los Servicios Locales se enmarcan en los principios de la Convención sobre los Derechos del

Niño, la Ley Nacional 26.061 y sus decretos reglamentarios 415 y 416/06.

A nivel provincial, la ley nacional encuentra su correspondencia en la Ley provincial N° 8.293 de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes junto a su Decreto Reglamentario N° 1.615/4. En este sentido, el objeto de este instrumento legal refiere a la protección integral de los derechos de la familia, de las niñas, niños y adolescentes, para garantizar el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de aquellos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los tratados internacionales en los que la Nación sea parte.

En consecuencia, para “garantizar el correcto funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos, los municipios deberán crear áreas para la atención de la niñez y la adolescencia, las cuales serán denominadas *Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos*, y tendrán radicación y actuación en cada municipio, siendo garantes de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en su órbita territorial.”¹

De acuerdo a estos instrumentos

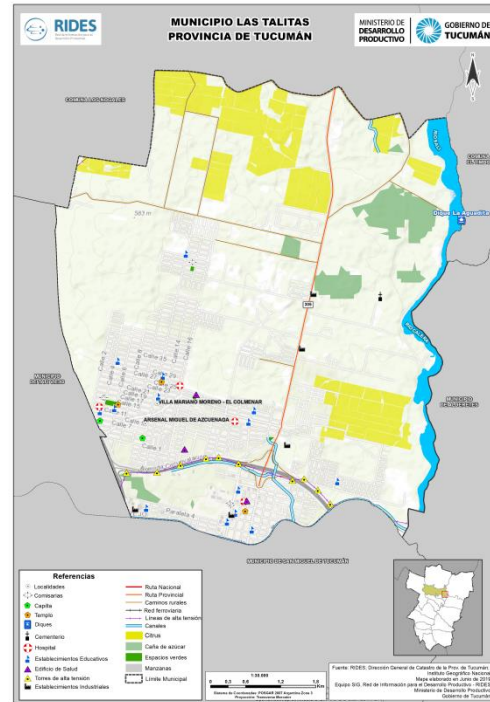
¹ Art. 28 Decreto N°1.615/4, Reglamentación de la Ley Provincial N°8.293 de Protección Integral de los Derechos de NNyA.

jurídicos de alcance internacional, nacional y provincial, se dispone el marco normativo que tendrá su razón de ser en función del ámbito de actuación y de la organización administrativa que se trate (nacional, provincial, municipal).

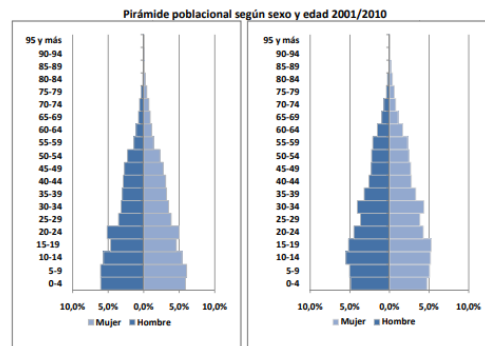
Por lo tanto, los gobiernos locales desempeñan un papel clave para garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, y les es posible aplicar el enfoque de derechos de infancia en la ejecución de sus políticas públicas.

3. El municipio de Las Talitas

El municipio de Las Talitas se encuentra situado al noroeste de la ciudad capital de la provincia, San Miguel de Tucumán, en el departamento de Tafí Viejo, limitando al este con el río Salí, al oeste con la Ruta Nacional número 9 y al sur con el canal Norte o la avenida Francisco de Aguirre.



Según censo poblacional del año 2010, el municipio de Las Talitas tiene 54.458 habitantes, es decir que la población de Las Talitas representa el 3,8 % del total provincial. La cantidad de habitantes del municipio aumentó un 9,6 % en el periodo 2001-2010, equivalente a 4.772 personas.



Fuente: Diagnóstico municipal de Las Talitas. Dirección de Planeamiento y Control de Gestión a partir de datos del Censo 2001-2010. INDEC.

Considerando a los niños, niñas y adolescentes de 0 a 14 años, se puede observar una base ancha debido a la

elevada proporción de niños, niñas y jóvenes, producto de una alta natalidad, es decir se trata de una población con perspectivas de crecimiento.²

Población proyectada en Municipio de Las Talitas. Año 2022

NNyA hasta 19 años	27.338
Mujeres	13.576
Varones	13.762
Total Municipio	67.042
% de NNyA	40,78%

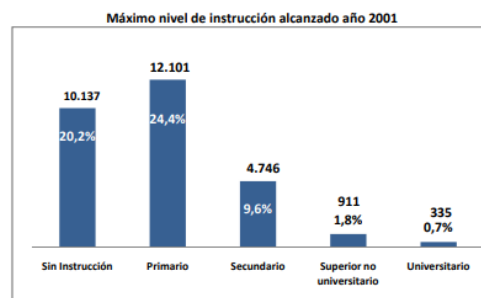
Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia de Tucumán

Indicadores de educación

A continuación se muestran indicadores seleccionados específicos para la población de niños y adolescentes en el municipio de Las Talitas. La información fue estimada a partir de datos del Censo 2010 y se encuentra disponible en los Diagnósticos Municipales en el sitio <https://ods.tucuman.gov.ar>

Nivel de instrucción

El siguiente gráfico nos muestra del total de la población que asistió a algún nivel educativo, cuál es la participación de los individuos que terminaron cada nivel en Las Talitas, es decir, el porcentaje de la población que completó algunos de los niveles educativos.



Fuente: Diagnóstico Municipal Las Talitas. Dirección de Planeamiento y Control de Gestión

El mayor porcentaje de la población considerada completó el nivel primario representando al 24,4%, seguido por el nivel secundario con una participación del 9,6%; el superior no universitario de 1,8 % y el universitario de 0,7%.

Otros indicadores de educación

Según el censo 2010 el total de la población instruida se encuentra repartida en diferentes niveles educativos a los considerados en el año 2001. Esto se debe a la reestructuración de los mismos impulsada por la nueva ley de educación (Ley 7463-Año 2004).

- Los alumnos matriculados en el Nivel Inicial incrementaron, en el período comprendido entre 2001 y 2013, de 2.666 a 3.382 matriculados respectivamente.
- Los alumnos matriculados en el Nivel Primario, para este mismo período, aumentaron un 9,5% con respecto al 2001.
- Los alumnos matriculados en el Nivel Secundario muestran una

² Fuente https://ods.tucuman.gov.ar/files/files/pdf/20190919_110729_Las_Talitas.pdf

tendencia creciente, para el período analizado, hasta alcanzar a 10.962 alumnos, lo cual representa un crecimiento de aproximadamente el 10% entre 2001-2013.

- La tasa de promoción efectiva para el Nivel Primario registró un 99% en el período 2012/2013.
- La tasa de promoción efectiva del Nivel Secundario se manifestó un máximo de 80% en el período 2006/2007 y mínimo de hasta 69,91% en el período 2009/2010. Para la última cohorte registrada correspondiente a 2012/2013, el porcentaje de alumnos egresados fue de 76,85%.
- La tasa de abandono del Nivel Primario entre los años 2001 y 2013 disminuyó más del 1,18%. Fue en la cohorte 2005/2006 donde se registró la mayor tasa de abandono, con el 5,62%. Las cohortes 2006/2007, 2007/2008 y de la 2010/2011 a la 2012/2013 exhiben tasas con valores inferiores a 0.
- La tasa de abandono en el nivel secundario tiene un aumento entre las cohortes 2001/2002 y 2004/2005, el valor pasó de 16,94% a 20,82% respectivamente; luego en

2005/2006, alcanzó un valor de 11,69%, para luego registrar en 2008/2009 un valor de 18,04%. En 2012/2013 alcanzó un valor del 11,92%.

- La tasa de repitencia, entre el 2001 y 2015, en el nivel primario registra un 7% en el año 2001 y registrando en el 2015 valores cercanos a 1%.
- La tasa de repitencia del nivel secundario registra un 6% y registrando en el período 2012/2013 valores de aproximadamente 11%.
- La tasa de sobreedad en el nivel primario registra, para las cohortes 2001/2002 y 2012/2013, valores que inician en 23,59% para finalizar con 12,57% en el período analizado
- La tasa de sobreedad en el nivel secundario refleja el 36,16% en 2001/2002 y alcanzando 30,41% en 2012/2013.
- Las tasas de analfabetismo que se registraron en los años 2001 y 2010 fueron del 17,1% y del 7,7%, respectivamente.

Barrios populares en el municipio

El Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) reúne información sobre las villas y asentamientos de Argentina. Actualmente está compuesto por 4.416 barrios de todo el país. 203 de estos barrios pertenecen a la provincia de Tucumán.



Fuente: Registro Nacional de Barrios Populares

Según información provista por la Dirección de Estadística de la Provincia de Tucumán, el municipio de Las Talitas cuenta con 8 barrios populares en los que habitan alrededor de 1.140 familias.³

La población estimada en los barrios populares es de 4.507 personas. El 45% aproximadamente de esa población son niños y adolescentes.

3

<http://estadistica.tucuman.gov.ar/index.php/poblacion/registro-nacional-de-barrios-populares-renabap>. Información registrada en Mayo de 2022.

Cantidad de personas estimada en barrios populares por edad en el Municipio de Las Talitas

0 a 4 años	307
5 a 9 años	718
10 a 14 años	535
15 a 19 años	481
Total NNyA	2.040

Fuente: Registro Nacional de Barrios Populares

De los barrios populares registrados en el municipio, solo uno de ellos tiene conexión irregular a la red de electricidad, desagüe sólo a pozo negro/ciego u hoyo y acceso a agua potable a través de camión cisterna. El resto de los barrios populares pose conexión formal a la red de electricidad con medidor domiciliario con factura, conexión irregular a la red de agua y el acceso a cloacas es a través de desagüe a cámara séptica y pozo ciego.

4. El Servicio Local de Niñez, Adolescencia y Familia de Las Talitas.⁴

Creación del Servicio Local

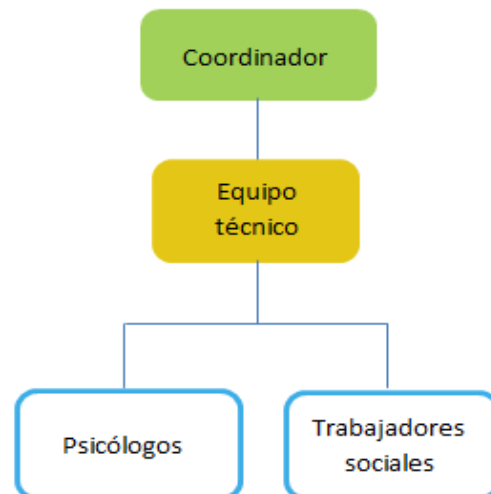
El Servicio Local del municipio de Las Talitas cumple sus funciones desde el año 2016. No obstante, el 20 de enero del 2021 se crea formalmente el Área de Niñez, Adolescencia y Familia bajo

⁴La información detallada en este ítem proviene de la entrevista semiestructurada realizada al Coordinador del Área de Niñez, Adolescencia y Familia de Las Talitas.

Decreto Municipal N° 0081/2/2021. Esta área depende de la Dirección de Acción Social del Municipio. Cabe destacar que el nombre de Servicio Local y Área de Niñez, Adolescencia y Familia tienen idéntico significado.

Estructura organizacional del Servicio Local

El Decreto Reglamentario de la Ley Provincial N° 8.293, establece en su artículo 28 que “la conformación de estos Equipos Profesionales Interdisciplinarios, en cuanto a la cantidad de profesionales, especificidad e incumbencia, será determinada en cada caso de acuerdo a la particularidad de cada ámbito territorial, debiendo tenerse en cuenta al respecto la inclusión de abogados, trabajadores sociales, psicólogos, psicopedagogos, recreólogos, sin que la presente enunciación sea taxativa.” En este sentido, la estructura organizacional del Servicio Local de Las Talitas, está conformada por el Coordinador del Área, el Licenciado en Psicología Gabriel Valdéz; y un equipo técnico compuesto por profesionales del área de Psicología y Trabajo Social.



Fuente: elaboración propia - ONAT

Coordinación Municipio y Provincia

La vinculación entre la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DNAyF) y el Servicio Local del municipio se establece a través de la Coordinación de Servicios Locales dependiente del Departamento de Admisión de Casos y Recepción de Denuncias⁵. Ese trabajo de coordinación implica una comunicación constante. En una primera instancia, se proporciona la solicitud de intervención de manera formal. Luego, se determina la urgencia de cada caso y, por último, se evalúa si es necesario aplicar otra medida, no solo las proteccionales sino también las excepcionales.

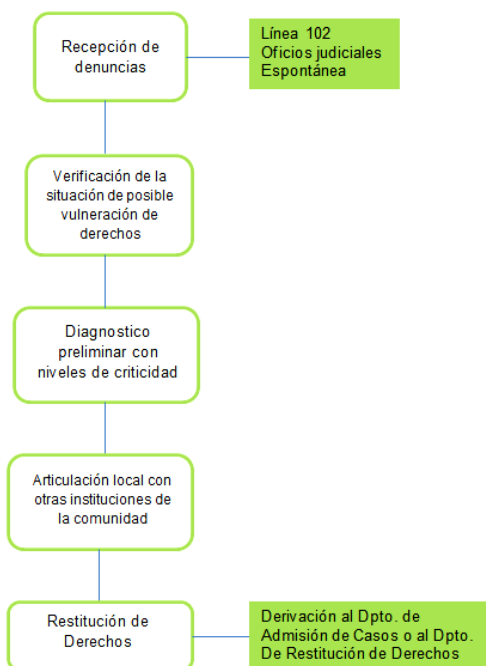
De acuerdo al protocolo para el abordaje integral de casos que posee el Servicio Local, en la primera etapa las intervenciones se realizan a través de la recepción de denuncias por los diferentes canales de acceso: como ser

⁵ Departamento con dependencia directa de la DNAyF

la línea 102⁶; oficios judiciales que no tienen intervenciones previas; la demanda se puede realizar de manera espontánea en las oficinas del Servicio Local o mediante los teléfonos y casilla de mail institucionales.

La segunda etapa de intervención del protocolo, se la denomina restitución de derechos. Allí, el Servicio Local cuenta con tres profesionales de la DNAyF en el municipio de Las Talitas que trabajan en esta etapa.

En líneas generales, se mantiene una coordinación directa, tanto en primera etapa como en segunda etapa de intervención y, de esta manera, se puede abordar de manera integral la situación.



Fuente: elaboración propia - ONAT

Ámbito de incumbencia del Servicio Local

Actualmente el Área de Niñez, Adolescencia y Familia del municipio de Las Talitas o el Servicio Local, articula con otros Servicios si los casos y las situaciones a intervenir comprometen a otras jurisdicciones; como por ejemplo el SL del Municipio de Tafí Viejo, Alderetes y Banda del Río Salí.

Oferta de servicios hacia los NNA del municipio

La oferta de servicios que se brinda desde el Servicio Local del Municipio de Las Talitas tiene como eje ordenador tres líneas de trabajo: la atención de casos y recepción de denuncias, la promoción de derechos y el fortalecimiento del sistema de protección de derechos.

Plan de acción	Servicio	Descripción
Atención de casos y recepción de denuncias	Asistencia y abordaje de casos	Abordaje en primera instancia con Protocolo y Diagnósticos situacionales. Evaluación de los niveles de criticidad (alto riesgo – medio – leve).

⁶La Línea 102 es un dispositivo federal del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Promoción de derechos	Actividades territoriales estratégicas de promoción de derechos y sensibilización comunitarias e institucionales	Talleres en instituciones escolares y centros comunitarios.
Fortalecimiento del sistema de protección de derechos	Generación y participación en mesas intersectoriales; algunas promovidas por la DNAyF y otras por el Servicio Local.	Encuentros (reuniones interinstitucionales y trabajo en red)

Fuente: elaboración propia - ONAT

Instrumentos de gestión

Con las recepciones de denuncias que ingresan al SL mediante un email, se procede al armado de los legajos que se registran en el sistema interno; también se confeccionan legajos con las comunicaciones y elevaciones que se realizan a los órganos de protección de derechos.

De esta manera, quedan registrados todos los informes que son enviados a órganos judiciales o administrativos armando un registro único para evitar superposición de acciones y la revictimización de Niños, Niñas y Adolescentes.

Los registros de intervención se realizan tanto de manera digital como física.

En este sentido, el registro de la información también es una herramienta e instrumento útil a la hora de realizar los informes de gestión y balances al finalizar cada año para enviarlos a las autoridades correspondientes.

Si bien hay un convenio firmado con la DNAyF y el SL para ingresar en el Registro Único Nominal (RUNAT) y el Sistema Informático de Administración de Legajos (SIAL), los cuales son sistemas informáticos de administración de legajos que cuentan con los antecedentes de intervención de cada caso; actualmente, el SL aún no cuenta con un acceso directo a los mismos. El acceso a la información es a través del Departamento de Admisión y Recepción de Denuncias de la DNAyF.

Estos sistemas permiten conocer los antecedentes, diagramar y programar las intervenciones y pone en conocimiento sobre la existencia de otras intervenciones.

Coordinación inter e intra gubernamental

La principal articulación del Servicio Local del Municipio de Las Talitas, por legislación vigente Ley Provincial N° 8293, es con la Dirección de Niñez Adolescencia y Familia de la Provincia de Tucumán (DNAyF). De esta manera

se pone foco en la coordinación y comunicación constantes con dicho organismo en las diferentes etapas de intervención.

Asimismo, el SL trabaja de manera articulada con los agentes territoriales de la zona como ser el Sistema Provincial de Salud (Siprosa), el Ministerio de Educación, entre otros; como así también con las demás Direcciones del Municipio (Dirección de la Mujer, Dirección de Empleo, entre otras).

La Oficina del **Servicio Local del municipio de Las Talitas** funciona de lunes a viernes en la Dirección Acción Social, ubicada en calle 1 y 20 de Villa Mariano Moreno.
Teléfono de contacto: 4371300

5. Consideraciones finales

El marco legal de la Convención Internacional de los Derechos de NNyA, la Ley Nacional 26.061 y la Ley Provincial 8.293 junto con el decreto reglamentario 1615/15, orientan las intervenciones de los Servicios Locales y brindan un marco teórico con enfoque de derechos donde los NNyA son sujetos de derechos bajo una perspectiva de protección integral.

Los SL se convierten así, no solo en dispositivos de protección y promoción

de derechos de niñas, niños y adolescentes, sino en una estrategia de abordaje territorial que atiende y trabaja sobre diversas demandas; que provienen de diferentes actores comunitarios e institucionales.

Entendemos, como organismo vinculado a la temática de niñez y adolescencia, que la articulación es uno de los ejes fundamentales para abordar la situación social de los NNyA de la Provincia. Desde esta perspectiva dar a conocer los Servicios Locales de Niñez, Adolescencia y Familia es una estrategia de trabajo vinculada a visibilizar las áreas de gobierno involucradas en la gestión de aquellas políticas que inciden sobre el bienestar de la niñez y la adolescencia.

El Observatorio de la Situación Social de la Niñez y la Adolescencia de Tucumán, agradece al Coordinador del Área de Niñez, Adolescencia y Familia, el Lic. Gabriel Valdéz por la información y el tiempo brindado para la elaboración de este boletín

onat@tucuman.gov.ar

<https://onat.tucuman.gov.ar/>